

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.**

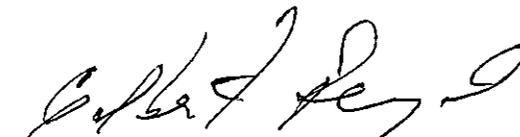
Bogotá, D.C., 19 NOV 2021

Con fundamento en el art.372 del Código General del Proceso, el juzgado, dispone:

1. TENER por notificada a la demandada sociedad SUMA ACTIVOS S.A.S EN LIQUIDACION.
2. TENER por contestada en tiempo la demanda, por parte de la demandada sociedad SUMA ACTIVOS S.A.S EN LIQUIDACION.
3. CONVOCAR a audiencia de que trata los arts. 372 del C. General del proceso. Para tal efecto, se señala la hora de las 9:00 AM. del día 11 del mes de Mayo del año 2022. Se hacen las advertencias de ley, tanto a las partes, como sus apoderados.
4. Reconocer a la abogada MARIA NENFERT MORENO TOVAR, como apoderada sustituta de la parte pasiva, en los términos y para los efectos del poder de sustitución.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez

  
**GILBERTO REYES DELGADO**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>070</u> hoy <u>22 NOV 2021</u> El Secretario, 
--